



GRUPO
PARLAMENTARIO

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CAMPECHE.
P R E S E N T E**

En ejercicio de la facultad establecida en el art. 46 frac. II de la constitución política de le Estado y en el art. 47 fracc. I, 72 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, y vengo para someter a consideración de la Asamblea, la presente proposición con PUNTO DE ACUERDO, conforme a la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La semana pasada en compañía de personal de la dirección de vialidad y tránsito del Estado hicimos un recorrido por varios puntos de la ciudad con el propósito de constatar los problemas que de vialidad que se viven a diario por los ciudadanos y que se busquen alternativas de solución a ellos.

Es ineludible la situación del nuevo distribuidor vial sobre la Av. Gobernadores y el poco uso que se le da por el sentido de circulación que se le asignó, son muchos los comentarios que he recibido de parte de quienes circulan a diario por la av. Gobernadores en el sentido de que les sería de más utilidad que el puente tuviera una circulación vehicular contraria a la actual, pues esas son las necesidades de quienes a diario transitan por ahí.

A cualquier hora que se aprecie el distribuidor, se puede ver la poca circulación de vehículos, por las mañanas todos los ciudadanos que manejan para llegar al trabajo o ir llevar a sus hijos a la escuela y que provienen del norte de la ciudad tienen que usar el carril de circulación de abajo como siempre lo habían hecho, por lo que no les representa ningún beneficio la construcción del distribuidor vial, ello nos hace pensar que hubo falta de planeación de la obra y consecuentemente tendríamos un elefante blanco que muy poco beneficio ha traído a los campechanos.

Me pregunto, porque no lo hicieron de dos carriles? Porque un solo sentido?, esa fue una decisión unilateral del gobierno en turno, y ya poco se puede hacer sobre ello, pero lo que si es posible es que se haga un estudio para determinar la factibilidad del cambio de sentido de circulación y por ello quiero exhortar al titular de la secretaría de seguridad pública del Estado, para que haga los aforos correspondientes y que con las cifras reales se tome la decisión que mejor beneficie a los campechanos.

Por lo anteriormente expuesto se propone el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO



GRUPO
PARLAMENTARIO

UNICO.- Se exhorta al titular de la secretaría de seguridad pública del Estado para que lleve a cabo lo aforos vehiculares de circulación del distribuidor vial de la Av. Gobernadores y el estudio técnico que determine la factibilidad de realizar un cambio de sentido en la circulación del mismo.

San Francisco de Campeche, Camp a 20 de marzo de 2019.

ATENTAMENTE

DIP. BIBY KAREN RABELO DE LA TORRE.

Recibí

Dip. Leonel Pina S.
20 Marzo/2019
13:36 hrs.